



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda gestione la realización de las siguientes obras en el barrio La Oca:

1. realizar una campaña de zoonosis;
2. colocar cartel de denominación del barrio sobre la intersección de las calles Facundo Quiroga y Turza;
3. demarcar senda peatonal en la calle Facundo Quiroga a la altura de la salida del Colegio Ernesto Sábató;
4. construir cordón cuneta, asfaltar e iluminar la calle Turza en todo su recorrido.

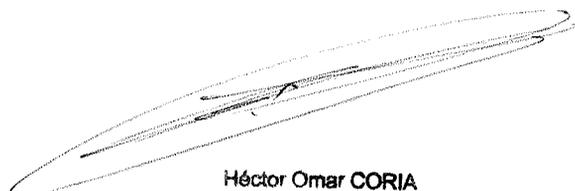
ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 290 /2010.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25/08/2010.-



C.P. Alberto Abel ARAUZ
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Héctor Omar CORIA
VICEPRESIDENTE 2º
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
A/C DE LA PRESIDENCIA